

CURIOSIDADES BASGONGADAS.

EL TRIBUTO DEL *PEDIDO*.

En todo tiempo tuvieron los hombres de gobierno en España especial empeño en mermar sus libertades ri estas Provincias, pero sus hijos, atentos siempre á trasmitir sus leyes á la posteridad en el mismo estado que sus antepasados les legaran, protestaron siempre contra aquellas intrusiones que venian á menoscabar sus derechos, con aquella ruda intransigencia y firmeza de carácter peculiar en nuestros antepasados; y cuantas veces intentó el gobierno central introducir algun desafuero en el país basco, tantas veces los naturales exigieron del Monarca la confirmacion escrita de sus derechos.

El tributo llamado del *Pedido*, era una de las innovaciones que con más insistencia procuraron introducir en esta Provincia los Monarcas de Castilla ó sus mandatarios, y así vemos que lo exigen D. Alonso XI, D. Pedro I, Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III, sin que ninguno de ellos lo llegase á realizar.

A este propósito es célebre aquella peticion que presentaron nueve pueblos de Guipúzcoa congregados en la iglesia de Santa María de Tolosa, el 10 de Agosto de 1391, al Rey D. Enrique, para que confirmase las escrituras otorgadas por su antecesor D. Juan I, en la cual, despues de hacer constar «que la tierra de Guipúzcoa, poblada de su »origen y principio de hombres Hijos-dalgo, y por razon de su nobleza fueron siempre libres de todo tributo», protestaron valientemente en doce capítulos de que constaba el escrito, contra dicho impuesto, advirtiendo que se dejaba incumplido aquel mandato, mientras se

proveía á su remedio. Lo mismo hicieron los demás pueblos de la Provincia, y consiguieron que el Rey D. Enrique III diera un carta Real en el Monasterio de Santa María de Pelayos el 24 de Enero de 1399, abandonando aquellos pretendidos derechos, con cuya decision volvió la Provincia á quedar libre de vejaciones por algun tiempo.

Corria el siglo XV. Persistian con tenaz empeño los apoderados del Monarca de Castilla en introducir este impuesto en la Provincia, y hallándose el Monarca entre nosotros con un fuerte destacamento de tropa, se consideró oportuno el momento para dar principio al odiado tributo, ya porque se creyó que á presencia del Monarca no habian de permitirse desobedecer las órdenes de sus emisarios, ya porque en caso necesario se contaba con las tropas reales para sujetar a los revoltosos. Los que tal creyeron no conocian bien el temple y la entereza de aquella raza indómita y libre, dispuesta á morir, mil veces, antes que permitir la menor pérdida en sus libertades.

En efecto, un judío de Vitoria llamado Gaon, recaudador de las rentas Reales, aprovechando la favorable coyuntura que queda expuesta, se presentó en Tolosa á exigir el mencionado pecho del *Pedido*, y los nobles y bravos hijos de aquella villa al ver el desacato y la tropelía que con ellos queria cometerse, en presencia casi del mismo Monarca, comprendieron la perfidia que envolvía aquella judiada, y en vez de acudir, como en otras ocasiones, al Monarca, en demanda de justicia, acordaron tomársela de su mano, oponiendo á grandes males grandes remedios, y matando al judío el 6 de Mayo de 1463, pasearon su cabeza sobre una pica, sin arredrarse de la impresion que este hecho habia de causar en el ánimo real, ni de las represalias que podia tomar con el ejército que le acompañaba.

Enterado el Rey, volvió de Fuenterrabia, donde á la sazón se hallaba, y entrando en Tolosa con numerosa caballería, mandó derribar la casa donde mataron al judío su emisario y se dispuso á castigar con mano fuerte á los ejecutores de aquel heróico rasgo de independencia; pero no por eso renunciaron aquellos valientes á la defensa de sus derechos, ni se doblegaron á solicitar perdones humillantes, sino que reunidos en gran número subieron al monte Usturre, apercebidos á la pelea, y decididos á perder antes sus vidas que aquellas sacrosantas libertades de que siempre disfrutaron.

Aquellos bascos sabian morir, pero no aceptar humillacion ni infamia.

Convencido el Monarca de la sinrazon con que se pretendió imponer dicho tributo, convirtió su ira en clemencia, y no solo concedió perdon general de dicha muerte, sino que estableció que jamás de allí en adelante se pidiera tal impuesto.

SERAPIO MÚGICA.

ODOIA ETA MENDIYA.¹

Odoi pisuari guztiz asarrean,
 mendiyak onela ziyon ekiten:
 »¿Zertan bildutzen nak illuntasunean
 »jakiñik dekala kalte egiten?

»¿Zertan charkeriyaz ezkutatutzen dek
 »eguzki ederren argi biziya?
 »¿ez aldakik ori ik egiten badek
 »galduko nakala gala guziya?

»Ire urak eta ire itzalak nik
 »ez dizkiat ez nai, iñoiz urrean;
 »uakit aguro, uakit ni gandik
 »billau gaitz gillea, ordu charrean.»

—¡Esker gaiztokoa!—odoi paketsuak
 chit modu onean diyo esaten.
 »¿Ez dizkiat iri eguzkiyen suak
 »nere itzalakiñ beti biguntzen?

(1) Kontu batetik moldatua.